



PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



GACETA DEL GOBIERNO

CORRESPONDENCIA DE SEGUNDA CLASE.—REGISTRO DGC—NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Tomo CXXXIV

Toluca de Lerdo, Méx., Jueves 22 de Julio de 1982

Número 10

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

SECRETARIA DEL TRABAJO

CONVENIO QUE SUSCRIBEN POR UNA PARTE, EL INSTITUTO NACIONAL DE ESTUDIOS DEL TRABAJO (I.N.E.T.), REPRESENTADO POR SU DIRECTORA GENERAL, LIC. BLANCA ESPONDA DE TORRES, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA "EL INSTITUTO", Y POR LA OTRA EL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO, REPRESENTADO POR SU GOBERNADOR CONSTITUCIONAL, LIC. ALFREDO DEL MAZO GONZALEZ, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA "EL ESTADO", A FIN DE LLEVAR A CABO LAS ACCIONES EN MATERIA DE FORMACION, INVESTIGACION, DOCENCIA Y DOCUMENTACION LABORALES, PREVISTAS EN EL CONVENIO SECTORIAL EN MATERIA DE ADMINISTRACION DEL TRABAJO, SUSCRITO EL 5 DE FEBRERO DE 1979 Y RATIFICADO EN EL MISMO DIA Y MES EN 1982, EN EL MARCO DEL CONVENIO UNICO DE COORDINACION, DE CONFORMIDAD CON LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLAUSULAS:

DECLARACIONES:

Declara el Instituto:

1a. Que es un Organismo desconcentrado de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, cuyas funciones se consignan en el Artículo Segundo del Acuerdo Presidencial de su creación, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 25 de julio de 1974, y que entre otras son: "Fomentar y capacitar al personal técnico y adminis-

trativo de la función pública del trabajo y acrecentar su nivel profesional y coadyuvar en este mismo sentido previo convenio con las autoridades de las Entidades Federativas".

2a. Que congruente con lo anterior, el Artículo Séptimo del Decreto de Creación, señala que el "Instituto", previo convenio podrá hacer extensivos sus servicios a las diversas dependencias del Gobierno Federal, especialmente las del área del bienestar social, así como a los Gobiernos de los Estados y a las asociaciones profesionales de los trabajadores y patrones".

3a. Que en base a lo anterior y con fundamento en la Fracción V del Artículo 35 del Reglamento Interior de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, se faculta al "Instituto" a celebrar los convenios necesarios para el cumplimiento de sus funciones.

Declara el Gobierno del Estado de México:

1a. Que de conformidad con la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México, el Ejecutivo Local, para el estudio, planeación y despacho de los asuntos del orden laboral, cuenta con el órgano administrativo denominado "Secretaría del Trabajo del Gobierno del Estado de México".

2a. Que la Secretaría del Trabajo del Estado con fundamento en los instrumentos jurídicos que regulan sus funciones, es un Organismo de la Administración Pública del "Estado" con plena capacidad legal para celebrar convenios con instituciones de la administración pública federal, a fin de dar debido cumplimiento a sus objetivos.

"AÑO DEL CENTENARIO DE LA EDUCACION NORMAL EN EL ESTADO"

Tomo CXXXIV Toluca de Lerdo, Méx., Jueves 22 de Julio de 1982 No. 10

S U M A R I O:

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

SECRETARIA DEL TRABAJO

CONVENIO que suscriben por una parte, El Instituto Nacional de Estudios del Trabajo (I.N.E.T.) y por la otra parte el Gobierno del Estado de México, a fin de llevar a cabo las acciones en materia de formación, Investigación, Docencia y Documentación Laborales.

ACUERDO de Coordinación que celebra el Ejecutivo Federal por conducto de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, con el objeto de establecer las bases para el Desarrollo del Servicio Estatal de Empleo.

AVISOS JUDICIALES: 3154 3156 3172 3225 3248 3253 3232 3271 3272 3254 3255 3256 3496 3497 3499 3500 3539 3495 3258 3269 3413, 3417, 3418, 3423, 3419, 3420, 3454, 3455, 3456, 3457, 3458, 3460, 3461, 3466, 3474, 3475, 3476, 3477, 3478, 3479, 3488, 3501, 3502, 3505, 3506, 3507, 3508, 3509, 3510, 3511, 3512, 3514, 3518, 3520, 3523, 3524, 3529, 3530, y 3537.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 3492, 3406, 3504, 3515, 3516, 3517, 3519, 3522, 3525, 3526, 3521, 3493, 3494 y 3498.

(Viene de la 1a. página).

3a. Que está en disponibilidad para desarrollar conjuntamente con "El Instituto", las actividades objeto de este convenio.

Por lo anterior, ambas partes deciden celebrar el presente Convenio bajo las siguientes:

C L A U S U L A S :

PRIMERA.—"El Instituto" y el "Estado" convienen en planear, organizar y desarrollar en forma conjunta actividades tendientes a la formación y capacitación de recursos humanos para la administración del trabajo en el Estado de México.

SEGUNDA.—Las partes convienen en relizar acciones conjuntas orientadas al fomento y la organización social para el trabajo a través del Instituto Nacional de Estudios del Trabajo y de las distintas dependencias de la Secretaría del Trabajo del "Estado".

TERCERA.—"El Instituto" y el "Estado" convienen en forma conjunta planear, organizar y desarrollar actividades de investigación en materia sociolaboral.

CUARTA.—Ambas partes convienen en intercambiar experiencias y apoyos en materia de documentación, organización bibliotecaria y edición de publicaciones.

QUINTA.—Para los efectos de este Convenio se constituirá un Comité Coordinador Permanente integrado por dos representantes de "El Instituto" y dos del "Estado", designados por los Titulares respectivos, y tendrán a su cargo la elaboración y cumplimiento de los programas anuales así como los acuerdos operativos que en el marco de este acuerdo deberán realizarse.

SEXTA.—Las condiciones para el cabal cumplimiento de los programas, procedimientos y circunstancias que incidan en las actividades que pudieran realizarse en cada caso particular, serán establecidas por el Comité Coordinador, señalando objetivos y prioridades, las que se someterán a la superior consideración de los Titulares de la "Secretaría" y del "Estado".

SEPTIMA.—Este Convenio podrá ser modificado por mutuo consentimiento de las partes, o a petición de cualquiera de ellas. Las modificaciones entrarán en vigor el día en que las partes manifiesten su conformidad por escrito.

OCTAVA.—Ambas partes acuerdan que el presente convenio entre en vigor a partir de la fecha de su firma, con una duración indefinida. En caso de que cualquiera de las partes deseara darlo por terminado, deberá notificarlo por escrito con su anticipación no menor de seis meses.

Leído el presente Convenio y enteradas las partes del contenido y alcance de todas y cada una de las declaraciones y cláusulas, se firma ante la presencia del Dr. Sergio García Ramírez, Secretario del Trabajo y Previsión Social en la Ciudad de Toluca, Estado de México, el primero de Julio de mil novecientos ochenta y dos.

DR. SERGIO GARCIA RAMIREZ.

SECRETARIO DEL TRABAJO Y
PREVISION SOCIAL.

LIC. ALFREDO DEL MAZO GONZALEZ.
GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL
ESTADO DE MEXICO.

LIC. BLANCA ESPONDA DE TORRES.
DIRECTORA DEL INSTITUTO NACIONAL
DE ESTUDIOS DEL TRABAJO.

C.P. JOSE MERINO MAÑON.
SECRETARIO DEL TRABAJO DEL GOBIERNO
DEL ESTADO DE MEXICO.

LIC. LEOPOLDO VELASCO MERCADO.
SECRETARIO DE GOBIERNO DEL
ESTADO DE MEXICO.

ACUERDO DE COORDINACION QUE CELEBRA EL EJECUTIVO FEDERAL POR CONDUCTO DE LA SECRETARIA DEL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL, REPRESENTADA POR EL C. DR. SERGIO GARCIA RAMIREZ, TITULAR DEL RAMO, CON EL ESTADO LIBRE Y SOBRANO DE MEXICO, REPRESENTADO POR EL C. LIC. ALFREDO DEL MAZO GONZALEZ, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO, CON EL OBJETO DE ESTABLECER LAS BASES PARA EL DESARROLLO DEL SERVICIO ESTATAL DE EMPLEO.

PARA LOS EFECTOS DE ESTE ACUERDO LA SECRETARIA DEL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL SE DENOMINARA "LA SECRETARIA" Y EL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO, "EL GOBIERNO".

ANTECEDENTES Y DECLARACIONES

1. Con fecha 5 de febrero de 1979, fue suscrito, en el marco del Convenio Unico de Coordinación por la Secretaría del Trabajo y Previsión Social y el Gobierno, un convenio que establece las bases para llevar a cabo un programa de Desarrollo Sectorial en Materia de Administración del Trabajo, conforme a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes, así como lo establecido en el propio convenio y en sus correspondientes normas específicas.

2. De acuerdo con lo establecido en el primer punto de la segunda cláusula del convenio de referencia, la administración del trabajo comprende la promoción de las oportunidades de empleo y la organización social para el trabajo, en cuyo fundamento y de acuerdo a lo señalado en el inciso b) de la tercera cláusula del convenio citado, las partes convinieron en establecer y operar el Servicio Nacional de Empleo en la Entidad.

3. Con fecha 28 de abril de 1978, fueron publicadas en el Diario Oficial de la Federación las reformas a la Ley Federal del Trabajo, que establecen el Servicio Nacional de Empleo, Capacitación y Adiestramiento, el cual, según se señala en las fracciones I y II del artículo 537 del mismo ordenamiento, tiene como objetivo en materia de empleo: estudiar y promover la generación de empleo, así como promover y supervisar la colocación de los trabajadores.

El Servicio Nacional de Empleo, Capacitación y Adiestramiento de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 538, de la Ley Federal del Trabajo, está a cargo de la Unidad Coordinadora del Empleo, Capacitación y Adiestramien-

to, organismo desconcentrado de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, al que corresponden en materia de empleo, según se desprende de lo dispuesto en los artículos 539, fracciones I y II 539-D y 539-E, del mismo ordenamiento, la elaboración de los instructivos técnicos necesarios para el establecimiento de una política laboral integral de mano de obra en cuya concepción se inserta el Servicio Nacional de Empleo como el instrumento esencial para su concreción.

4. El Servicio Nacional del Empleo, constituye un sistema que se integra por dos componentes fundamentales: La Unidad Coordinadora del Empleo, Capacitación y Adiestramiento y los Servicios Estatales de Empleo, constituyendo éstos la parte operativa del sistema, cuya cobertura es de alcance nacional.

Se permite, asimismo, en los términos del artículo 539-E de la Ley Federal del Trabajo, la participación de otras dependencias, instituciones docentes, organizaciones sindicales y patronales, instituciones de beneficencia y demás asociaciones civiles que no persigan fines de lucro en la prestación del servicio de colocación de trabajadores; finalmente y en forma excepcional participan agencias privadas de colocación de trabajadores con fines lucrativos en los términos y condiciones que señala el artículo 539-F del ordenamiento citado.

En el marco de este esquema, a la Unidad Coordinadora del Empleo, Capacitación y Adiestramiento, corresponde la realización de funciones de coordinación y normatividad de las actividades de los Servicios de Empleo, a fin de que la operación del Servicio Nacional de Empleo se realice bajo métodos y procedimientos homogéneos.

5. Las funciones que realiza el Servicio Nacional de Empleo incluyen la colocación y orientación ocupacional individual y masiva de trabajadores; la concertación de acciones de capacitación para desempleados y autoempleados; la información y análisis del comportamiento de los mercados de trabajo; la promoción de empleo en microunidades productivas Unidades familiares y maquilas y la orientación para la organización social para el trabajo.

Los Servicios Estatales de Empleo habrán de realizar las funciones pertinentes a las características de los mercados de trabajo donde están ubicados.

6. Finalmente, cabe destacar la importancia que reviste la participación de las organizaciones locales de tra-

bajadores y patrones, en la definición y conocimiento de las actividades del Servicio Estatal y conocimiento de las actividades del Servicio Estatal de Empleo, para que se concluya, en una acción integrada, al logro de objetivos comunes.

En atención a estos antecedentes y declaraciones, las partes convienen suscribir el presente Acuerdo con sujeción a las siguientes:

C L A U S U L A S

PRIMERA.—El Gobierno y la Secretaría llevarán a cabo en el marco del Servicio Nacional de Empleo, una serie de acciones orientadas a establecer y operar el Servicio Estatal de Empleo conforme a las disposiciones legales reglamentarias vigentes, así como con lo establecido en el Convenio de Desarrollo Sectorial en Materia de Administración del Trabajo, suscrito por las partes el 5 de febrero de 1979 y que forma parte del Convenio Único de Coordinación, así como con la correspondiente norma específica.

SEGUNDA.—El Gobierno se obliga a establecer y operar el Servicio Estatal de Empleo, el cual habrá de realizar las funciones que se adecúen a las características particulares de los mercados de trabajo de la Entidad, así como aquellas que contengan los proyectos específicos que al efecto convengan las partes.

TERCERA.—El Servicio Estatal de Empleo se compromete a adoptar los sistemas, métodos y procedimientos de operación acordados en consulta con los Servicios Estatales de Empleo en el marco del Servicio Nacional de Empleo.

CUARTA.—El Gobierno asignará los recursos necesarios para que el Servicio Estatal de Empleo cuente con personal secretarial y administrativo suficiente, así como el local, mobiliario, equipo y materiales de oficina necesarios para el desarrollo de sus funciones.

QUINTA.—La Secretaría se compromete a destinar recursos financieros en los rubros y por los montos que se señalan en el anexo para apoyar las acciones del Servicio Estatal de Empleo.

SEXTA.—El personal que se contrate con los recursos a que se refiere la cláusula anterior, deberá llenar las características acordadas y previstas en las descripciones de puestos que se incluyen en los anexos y su designación se efectuará previo acuerdo de la Secretaría y el Gobierno.

SEPTIMA.—El personal que sea contratado en los términos de la cláusula anterior, quedará adscrito al Servicio Estatal de Empleo bajo contrato de servicios personales por tiempo determinado.

OCTAVA.—La Secretaría, por conducto de la Dirección del Empleo de la UCECA, apoyará al Gobierno en la integración de los cuadros técnicos y operativos del Servicio Estatal de Empleo, en los términos de los programas

de formación establecidos, a fin de llevar a cabo las funciones propias del Servicio.

NOVENA.—La Secretaría, por conducto de la Dirección del Empleo de la UCECA, proporcionará al Servicio Estatal de Empleo la asistencia técnica que éste le solicite, para el eficiente desempeño de sus funciones.

DECIMA.—El Gobierno podrá convenir con instituciones de investigación públicas y privadas, la realización de estudios del mercado de trabajo de nivel general de la entidad, a efecto de definir y determinar en forma adecuada la dimensión del Servicio Estatal de Empleo y sus funciones a desarrollar.

Los términos de referencia en que estos estudios deban realizarse, así como el monto de su financiamiento, serán definidos y acordados previamente por el Gobierno y la Secretaría.

DECIMA PRIMERA.—El Gobierno promoverá la participación voluntaria de las organizaciones locales de trabajadores y patrones, en la definición y conocimiento de las actividades del Servicio Estatal de Empleo, con el objeto de que en su desarrollo participen los diversos sectores de la entidad, para lo cual se procurará la integración de un Consejo Consultivo del Servicio Estatal de Empleo, en el que exista una representación tripartita.

DECIMA SEGUNDA.—Los avances programáticos de los proyectos integrantes del presente Acuerdo, se revisarán conjuntamente entre las partes firmantes, las que evaluarán los logros obtenidos y decidirán respecto a la conveniencia de su renovación, la que se efectuará anualmente.

El presente ACUERDO, se firma en la Ciudad de Toluca, el día primero de julio de mil novecientos ochenta y dos.—El Secretario de Programación y Presupuesto, **C.P. Ramón Aguirre Velázquez.**—El Gobernador Constitucional del Estado de México, **Lic. Alfredo del Mazo González.**—El Secretario del Trabajo y Previsión Social, **Dr. Sergio García Ramírez.**—El Secretario de Gobierno del Estado de México, **Lic. Leopoldo Velasco Mercado.**—El Secretario del Trabajo del Estado de México, **C.P. José Merino Mañón**

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

Expediente Número 598/82, SEGUNDA SECRETARIA, INOCENCIO PASCUAL TOMAS y CONCEPCION ANTONIO de apellidos **VELAZQUEZ MARTINEZ**, promueven este Juzgado Diligencias de Inmatriculación, para inscribirse en Registro Público, su predio "Illieroc", ubicado en San Pedro Nexapa, Méx., con superficie de 1,138.50 M2., mide y linda, NORTE, 11.50 mts., calle San Francisco; SUR, 11.50 mts., calle de Las Flores; ORIENTE, 99.00 mts., Juana Trujillo Martínez; PONIENTE, 99.00 mts., Carlos Velázquez Martínez.

Su publicación en "GACETA DEL GOBIERNO" y periódico RUMBO, editanse, Toluca, Méx., por tres veces de diez en diez días, expido presente Chalco, Méx., a 15 de Junio de 1982.—Doy fe. C. Segundo Secretario Civil, C.P.J. Ignacio Rosales Ponce.—Rúbrica.

3154.—29 junio, 10 y 22 julio.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

Expediente Número, 624/82, SEGUNDA SECRETARIA, FELIPA GUTIERREZ DE MIRANDA, promueve este Juzgado Diligencias de Inmatriculación, para inscribirse en Registro Público de la Propiedad, su predio denominado "El Calvario", ubicado en Ayotla, Méx., con superficie de 97.63 M2, mide y linda: al NORTE, 7.40 mts., con Flora Cabrera, al SUR, 6.40 mts., con calle, al ORIENTE, 14.30 mts., calle El Calvario, al PONIENTE, 14.00 mts., Pilar Gutiérrez García.

Su publicación en "GACETA DEL GOBIERNO" y periódico RUMBO, editanse, Toluca, Méx., por tres veces de diez en diez días, expido presente Chalco, Méx., a 23 de Junio de 1982.—Doy fe. C. Segundo Secretario Civil, C.P.J. Ignacio Rosales Ponce.—Rúbrica.

3156.—29 junio, 10 y 22 julio

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

El señor ALFREDO ESPINOSA LOZANO, promueve diligencias de INMATRICULACION, respecto de un predio denominado "ATLICA", el cual se encuentra ubicado en el Pueblo de la Concepción Jolalpa Municipio de Tepetlaottec de Huidalgo, y perteneciente al Distrito Judicial de Texcoco, Estado de México, mismo que presenta las medidas y colindancias son las siguientes: AL NORTE: 38.80 mts. con Camino; AL SUR: 44.00 mts. con Antonio Almeraya; AL ORIENTE: 60.00 mts. con Camino; en la Primera Línea recta de Oriente; AL PONIENTE: 14.80 mts. con Miguel Beltrán; y en su segunda línea recta de NORTE a SUR: 45.50 mts. con Miguel Beltrán AL PONIENTE: 105.50 con Camino Viejo.

Para su publicación por tres veces consecutivas de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO Y EL NOTICIERO DE TOLUCA. Dada en la ciudad de Texcoco, México, a los veintinueve días del mes de mayo de mil novecientos ochenta y dos.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Arturo Espinosa García.—Rúbrica.

3172.—29 junio, 10 y 22 julio

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

MARIA CRISTINA ARAUJO GALICIA.

SERGIO CRUZ CANO, en el expediente número 478/82 que se tramita en este Juzgado le demanda el Divorcio Necesario, Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio

dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, apercibiéndola de que si no lo hace el juicio se seguirá en su rebeldía quedando en la Secretaría las copias simples de traslado y se le previene para que señale domicilio dentro de la Colonia Benito Juárez de esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores se le harán por Rotulón.

Para su publicación de tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, se expide el presente en ciudad Netzahualcōyotl, México a los treinta y un días del mes de mayo de mil novecientos ochenta y dos.—Doy fe.—C. Segundo Secretario del Juzgado Quinto de lo Civil, P.D. Jesús Chimal Cardoso.—Rúbrica.

3225.—3, 13 y 22 julio

JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

SRA. CARMEN OTERO:

En cumplimiento del auto de fecha veinticinco de junio del año de mil novecientos ochenta y dos, dictado en el juicio INTESTAMENTARIO A BIENES DE JOSE TODOBERTO SCHIAVON, promovido por MARIA CONCEPCION TODOBERTO SCHIAVON, cuyo número de expediente es el 290/78, se le hace saber que el Estado que guarda dicho negocio es el de que se encuentra suspendida la citación para dictar el auto declaratorio de herederos y en virtud de que se desconoce su domicilio, se le cita por medio de edictos los cuales se publicarán por tres veces, de ocho en ocho días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de TREINTA DIAS, contados del siguiente al de la última publicación. Fijese además en la puerta de este Tribunal y en los lugares públicos de costumbre una copia íntegra de esta resolución, por todo el tiempo de la citación, con el apercibimiento que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla, para deducir los derechos que tuviere, se seguirá el juicio en rebeldía y las subsiguientes notificaciones se le harán por rotulón que se fijará en la puerta del Juzgado en los términos de Ley. Dado en la ciudad de Tlalnepantla, a los veintinueve días del mes de junio de mil novecientos ochenta y dos.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acos., C. Crescencio Blas Bautista Ruiz.—Rúbrica.

3248.—3, 13 y 22 julio

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

JUSTINO FERNANDEZ MIRANDA.

SABINA DIAZ DE GONZALEZ, en el expediente número 1854/81, que se tramita en este Juzgado le demanda la Usucapion del terreno número 28, manzana 146, Colonia Estado de México, de este Municipio, que mide y linda; AL NORTE.-10.00 metros con lote 13; AL SUR.-en 10.00 metros con 3a. Avenida; AL ORIENTE. 20.00 con lote 29; AL PONIENTE.-en 20.00 metros con lote 27, y con una superficie total de 200.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro del término de TREINTA DIAS siguientes a la última publicación de este Edicto, apercibiéndolo de que si no lo hace el juicio se seguirá en su rebeldía, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado y se le previene para que señale domicilio dentro de la Colonia Benito Juárez Sur de esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, se expide el presente en ciudad Netzahualcōyotl, México, a los veinte días del mes de enero de mil novecientos ochenta y dos.—Doy fe. C. Segundo Secretario de Acos., del Juzgado Quinto de lo Civil, P.D. Jesús Chimal Cardoso.—Rúbrica.

3253.—3, 13 y 22 julio

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTOExpediente Núm. 1013/81
Primera Secretaría

SRA. GUADALUPE ARRAZOLA.

Se hace de su conocimiento que en el Juzgado Segundo de lo Civil de Primera Instancia de este Distrito Judicial de Texcoco, México, se radicó el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de PORFIRIO OLIVARES LOPEZ, denunciado por DANIEL OLIVARES ARRAZOLA, y de conformidad con el Artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, se le hace saber a Usted, que deberá presentarse en este Juzgado dentro del término de treinta días contados al siguiente al de la última publicación, con el objeto de hacer valer sus derechos hereditarios en el presente juicio.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, Texcoco, Estado de México, a diecinueve de junio de mil novecientos ochenta y dos.—Doy fe.—C. Primer Secretario, Catalina Manchinel Moreno.—Rúbrica.

3232.—3, 13 y 22 julio

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

RAFAEL DAVILA REYES:

CARMEN JIMENEZ DE VILLALOBOS, en el Expediente número 457/81, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la Vía Ordinaria Civil, la Usucapión del lote de terreno número 43, Manzana 38, colonia México, Segunda Sección de esta ciudad; que mide y linda: AL NORTE: 25.00 mts., con lote 42; AL SUR: 25.00 mts., con Avenida; AL ORIENTE: 8.00 mts., con Lote 13; AL PONIENTE: 8.00 mts., con calle, con una superficie de 200.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias del traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, se expide el presente en ciudad Netzahualcóyotl, México, a los veintiseis días del mes de mayo de mil novecientos ochenta y dos. Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acos., PD. C. Joel Gómez Trigos.—Rúbrica.

3271.—3, 13 y 22 julio

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

CATALINA VILLA CORRAL.

WENCESLAO VARGAS GARCIA, en el Exp. Núm. 632/82, que se tramita en este Juzgado le demanda la Usucapión de los lotes de terreno número 19 y 38, manzana 13, Colonia Tamauilipas de esta ciudad, que mide y linda el número 19, AL NORTE: 17.00 metros con lote 18; AL SUR: 17.00 metros con calle Clavel (anteriormente calle o Avenida sin nombre) AL ORIENTE: 8.50 metros con lote 38; AL PONIENTE: 8.50 metros con la Av. Netzahualcóyotl, y con una superficie de 144.50 metros cuadrados, respecto al lote número 38; AL NORTE: 17.00 metros con lote 37 "A"; AL SUR: 17.00 metros con calle clavel (anteriormente calle sin nombre) AL ORIENTE: 8.50 metros con calle Lirio (anteriormente calle 58) AL PONIENTE: 8.50 metros con lote 19 y con una superficie de 144.50 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro del término de TREINTA DIAS siguientes a la última publicación de este Edicto, apercibido de que si no lo hace el Juicio se seguirá en su rebeldía, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado, y se le previene que señale domicilio para oír notificaciones dentro de la Colonia Benito Juárez Sur de esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, se expide el presente en ciudad Netzahualcóyotl, México, a los dieciocho días del mes de junio de mil novecientos ochenta y dos.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acos., del Juzgado Quinto de lo Civil, P.D. Jesús Chimal Cardoso.—Rúbrica.

3272.—3, 13 y 22 julio

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

JUSTINO FERNANDEZ MIRANDA.

SALVADOR DELGADO DURAN, en el expediente número 1856/81, que se tramita en este Juzgado le demanda la Usucapión del terreno número 17, manzana 181, Colonia Estado de México, de este Municipio que mide y linda; AL NORTE 20.00 metros con lote 18; al SUR.-20.00 metros con lote 16; al ORIENTE.-10.00 metros con lote 14; al PONIENTE.-10.00 metros con calle 12, con una superficie total de 200 metros cuadrados aproximadamente. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro del término de TREINTA DIAS siguientes a la última publicación de este Edicto, apercibido de que si no lo hace el Juicio se seguirá en su rebeldía, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado y se le previene para que señale domicilio en la Colonia Benito Juárez Sur de esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, se expide el presente en ciudad Netzahualcóyotl, México, a los veinte días del mes de enero de mil novecientos ochenta y dos.—Doy fe. C. Segundo Secretario de Acos., del Juzgado Quinto de lo Civil, P.D. Jesús Chimal Cardoso.—Rúbrica. 3254.—3, 13 y 22 julio

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

DELFINO JUAREZ ROMERO.

NORBERTO SANCHEZ TAPIA, en el expediente número 534/81, que se tramita en este Juzgado, le demanda la Usucapión del terreno número 18, de la manzana 21, de la Colonia Gra. José Vicente Villada ubicada en este Municipio, que mide y linda; AL NORTE: 21.50 metros con lote 19; AL SUR: 21.50 metros con lote 17; AL ORIENTE: 10.00 metros con lote 13; AL PONIENTE: 10.00 metros con calle; con una superficie total de 215.00 metros cuadrados.—Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro del término de TREINTA DIAS siguientes a la última publicación de este edicto, apercibido de que si no lo hace el juicio se seguirá en su rebeldía, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado y se le previene para que señale domicilio dentro de la Colonia Benito Juárez de esta ciudad, ya que de no hacerlo, las posteriores se harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, se expide el presente en ciudad Netzahualcóyotl, México, a los veintidós días del mes de enero de mil novecientos ochenta y dos.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acos., del Juzgado Quinto de lo Civil, P.D. Jesús Chimal Cardoso.—Rúbrica. 3255.—3, 13 y 22 julio

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

JUSTINO FERNANDEZ MIRANDA.

CECILIO GONZALEZ RIVAS, en el expediente número 1860/81, que se tramita en este Juzgado le demanda la Usucapión del terreno número 27, manzana 146, Colonia Estado de México, de este Municipio que mide y linda: AL NORTE 10.00 metros con lote 12; AL SUR.-10.00 metros con 3o. Avenida; AL ORIENTE 20.00 metros con lote 23; AL PONIENTE.-20.00 metros con Lote 26, y con una superficie total de 200.00 metros cuadrados aproximadamente. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro del término de TREINTA DIAS siguientes a la última publicación de este Edicto, apercibido de que si no lo hace el juicio se seguirá en su rebeldía, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado, y se les previene que señalen domicilio para oír notificaciones dentro de la Colonia Benito Juárez Sur de esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, se expide el presente en ciudad Netzahualcóyotl, México, a los veinte días del mes de enero de mil novecientos ochenta y dos.—Doy fe. C. Segundo Secretario de Acos., del Juzgado Quinto de lo Civil, P.D. Jesús Chimal Cardoso.—Rúbrica. 3256.—3, 13 y 22 julio

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

Exp. Núm. 671/82, MARIA DEL CARMEN CISNEROS DE LA ROSA, promueve diligencias de Información Ad Perpetuam para acreditar la posesión de un terreno de propiedad particular denominado "TOLIMPA" ubicado en la población de Amecameca, México, que mide y linda: NORTE: 34.85 mts. con Arturo Aguilar; SUR: 34.85 mts. con Celia Bautista; ORIENTE: 9.75 mts. con Félix Galicia; PONIENTE: 9.75 mts. con Calle.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en un periódico de mayor circulación que se edita en Toluca, Méx., Chalco, Méx., a diez de julio de mil novecientos ochenta y dos.—Doy fe.—El Primer Secretario de Aedos, C. Francisco Nava Pichardo.—Rúbrica.

3496.—15, 20 y 22 julio

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

Exp. Núm. 785/82, GLORIA GUTIERREZ SANCHEZ, promueve diligencias de Información Ad Perpetuam, para acreditar la posesión de un terreno de propiedad particular denominado "TLALTENANGO" ubicado en Amecameca, México, que mide y linda: NORTE: 8.05 mts. con Avenida Victoria; SUR: 8.10 mts. con Avenida Libertad; ORIENTE: 136.50 mts. con Filemón Galicia y Trinidad Domínguez; PONIENTE: 136.80 mts. con Cruz Flores Vargas.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en un periódico de mayor circulación que se edita en Toluca, Méx., Chalco, Méx., a diez de julio de mil novecientos ochenta y dos.—Doy fe.—El Primer Secretario de Aedos, C. Francisco Nava Pichardo.—Rúbrica.

3497.—15, 20 y 22 julio

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

SEGUNDA SECRETARIA

BERTHA BALDOVINOS DE BASTIDA promueve Información Ad-Perpetuam Exp. No. 500/982, de un terreno y casa ubicados dentro del poblado de San Mateo Oxtotitlán, Mpio. de Toluca.—NORTE: 9.80 mts. con Joel Huerta Villanueva y Enrique Mejía; SUR: 13.50 mts. con calle Retama; ORIENTE: 47.50 mts. con Florentino Gómez y al PONIENTE 47.20 mts. con Abel Villanueva.

Para su publicación GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro periódico de mayor circulación en esta ciudad por tres veces de tres en tres días con el objeto de que si alguna persona se cree con derecho sobre el inmueble lo deduzca en términos de Ley.—Toluca, Méx., a 27 de mayo de 1982.—Doy fe.—El Secretario, C.P. D. Cosme G. Reyes Pedraza.—Rúbrica.

3499.—15, 20 y 22 julio

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE ZUMPANGO

EDICTO

Bajo el expediente marcado con el número 195/81, MARIA DEL CARMEN PEREZ RAMIREZ, promueve ante este Juzgado DILIGENCIAS DE INFORMACION AD-PERPETUAM, a fin de acreditar la posesión que dice tener de un predio urbano ubicado en Avenida Saturno sin número Municipio de Apaxco México,

el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 8.00 mts. con Calle de Saturno, AL SUR: 8.00 mts. con Predio de Pablo Olguín, AL ORIENTE: 21.00 mts. con José Cruz Granados y AL PONIENTE: 21.00 mts. con Joel Hernández con una superficie total de 168.00 M2.

Y para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y en El Noticiero que se editan en la Ciudad de Toluca, México; se expide la presente en la ciudad de Zumpango, México; a los siete días del mes de junio de mil novecientos ochenta y dos.—Doy fe.—T. de A., C.P.D. Marín López Gordillo.—Rúbrica.—T. de A., C. Ma. Isabel Sánchez O.—Rúbrica.

3500.—15, 20 y 22 julio

JUZGADO 5o. DE LO CIVIL DE 1a. INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO**C. REPRESENTANTE LEGAL DE YAÑEZ RESTAURANTES, BARES, S.A.**

Por auto de fecha veintidos de junio de mil novecientos ochenta y dos, dictado en el expediente 2126/81, primera secretaria, relativo a la solicitud de declaración de Quiebra, de la Sociedad Mercantil denominada YAÑEZ RESTAURANTES, BARES, S.A., promovido por el Instituto Mexicano del Seguro Social, se ordenó emplazarlo por medio de edictos para que comparezca en el local de éste Juzgado a las Once horas del día seis de agosto del año en curso, y tenga lugar la audiencia de pruebas a que alude el artículo 11 de la Ley de Quiebras y Suspensión de Pagos, quedando en éste Juzgado a su disposición copias simples de la presente solicitud y previniéndoseles para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones, dentro de la ciudad de Naucalpan de Juárez, apercibiéndoseles para que en caso de no hacerlo, las posteriores y aún las de carácter personal, se le harán en términos de lo dispuesto por el artículo 1069 del Código de Comercio para su publicación por tres veces consecutivas en la Gaceta de Gobierno que se edita en la Ciudad de Toluca, Méx., dado en la Ciudad de Naucalpan de Juárez, Méx., a los nueve días del mes de julio de mil novecientos ochenta y dos.—Doy fe.—C. Secretario.—Rúbrica.

3539.—17, 20 y 22 Julio.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

Exp. Núm. 519/82, MANUEL VILLALPANDO GONZALEZ, promueve diligencias información Ad-Perpetuam, respecto terreno común repartimiento CALTENCO, ubicado Huexoculco, México, mide y linda: NORTE, 120.00 mts. con callejón Abasolo, otro NORTE, 24.00 mts. con Ricardo Villalpando Cadena; AL SUR, 136.00 mts. con Domingo Villalpando Morales; AL ORIENTE, 54.50 mts. con callejón sin nombre; otro ORIENTE, 25.00 mts. con Ricardo Villalpando Cadena; y PONIENTE, 65.00 mts. con calle Nacional.

Para su publicación tres veces, tres en tres días GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación en la Entidad. Expedido Chalco, México, a los veinticinco días del mes de mayo de mil novecientos ochenta y dos.—Doy fe.—El Primer Secretario de Aedos, C. Francisco Nava Pichardo.—Rúbrica.

3495.—15, 20 y 22 julio

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

RAFAEL VALDEZ BECERRA.

JOSE LUIS BALDERAS LEYTE, en expediente número 529/82 que se tramita en este Juzgado, le demanda la Usucapación del lote de terreno número 27; manzana 133; de la Colonia Reforma Ubicada en este municipio, que mide y linda AL NORTE: 14.95 metros con lote 28; AL SUR: 14.95 metros con lote 26; AL ORIENTE: 8.05 metros con lote 4; AL PONIENTE: 8.05 metros con calle Oriente Siete; con una Superficie total aproximada de 120.34 Metros Cuadrados; Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de TREINTA DIAS siguientes a la última publicación de este edicto, aperebido de que si no lo hace el Juicio se seguirá en su rebeldía, quedando en la Secretaría las copias simples de traslado y se le previene para que señale domicilio dentro de la Colonia Benito Juárez de esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, a los diecisiete días de junio de mil novecientos ochenta y dos.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acdos. del Juzgado Quinto de lo Civil, P.D. Araceli Monroy Ramírez.—Rúbrica.

3258.—3, 13 y 22 julio

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

JUSTINO LOPEZ HERRERA, LUCRECIA LOPEZ HERRERA, JAVIER MUÑOZ ANAYA Y CESAR HAHN CARDENAS:

ROMAN SANCHEZ CRUZ, en el expediente número 343/82, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la Vía Ordinaria Civil, la Usucapación del lote de terreno número 14, Manzana 43, colonia El Sol, de esta ciudad, que mide y linda: AL NORTE: 20.75 mts. con lote 13; AL SUR: 20.75 mts. con lote 15; AL ORIENTE: 10.00 mts., con lote 29; AL PONIENTE: 10.00 mts., con calle 7, con una superficie de 207.50 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, comparezca a Juicio, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias del traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, se expide el presente en ciudad Netzahualcóyotl, México, a los veintiseis días del mes de mayo de mil novecientos ochenta y dos. Doy fe.—C. Primer Secretario de Acdos., C. PD. Martiniano Garduño Pérez.—Rúbrica.

3269.—3, 13 y 22 julio

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

MANUEL CASTILLO GALICIA, promueve diligencias de INMATRICULACION, respecto de un predio urbano denominado COAXUSCO, ubicado en la calle Lázaro Cárdenas, del Municipio de Los Reyes La Paz, Distrito de Texcoco, que mide y linda al NORTE 20.00 mts. con vía Ferrocarril a Texcoco; AL SUR 20.00 mts. con calle pública; AL ORIENTE 25.00 mts. con Av. de las Torres y AL PONIENTE 25.00 mts. con Martín Martínez, con una superficie de 500.00 mts. cuadrados.

Para su publicación por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO y en El Noticiero de la ciudad de Toluca.—Dado en Texcoco, Estado de México a los nueve días del mes de Junio de mil novecientos ochenta y dos.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acdos., Lic. Arturo Espinosa García.—Rúbrica.

3413.—10, 22 julio y 3 agosto

JUZGADO 5o. DE LO CIVIL DE 1a. INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

CARMEN MONTALVO DE QUINTANAR, promueve en la vía de Jurisdicción Diligencias de Inmatriculación, respecto del predio ubicado en el Pueblo de Santa Cruz, del Monte, Municipio de Naucalpan de Juárez, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 16.00 mts. linda con privada de la Cruz de la Cañada, AL SUR, en 16.00 mts., linda con la señora Eva Cabrera, AL ORIENTE, en 12.00 mts., linda con el señor Manuel Chávez; y AL PONIENTE en 12.00 mts., linda con calle Cruz de la Cañada, arrojando una superficie de 182.00 Metros Cuadrados.

Para su publicación por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, Estado de México, y en otro periódico de mayor circulación que se edite en esta ciudad de Naucalpan de Juárez, Estado de México, lo que se comunica al público para el que se crea con mejor derecho pase a deducirlo a este H. Juzgado en términos de Ley. Dado en la ciudad de Naucalpan de Juárez, México, a los catorce días del mes de mayo de mil novecientos ochenta y dos.—Doy fe.—El C. Tercer Srto. de Acdos., C. José Luis Jiménez Yáñez.—Rúbrica.

3417.—10, 22 julio y 3 agosto

JUZGADO 5o. DE LO CIVIL DE 1a. INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

ANGELA MARTINEZ, promueve en el expediente 895/82-1, diligencias de Inmatriculación respecto de un predio sin nombre ubicado en el Pueblo de Santa Cruz, del Monte, Municipio de Naucalpan de Juárez, México, que mide y linda:

AL NORTE: en 9.00 metros con calle Xocotitla; AL SUR: en 8.50 metros con Juan Monroy; AL OESTE: en 32.50 metros con Gumercindo Sanabria; y AL PONIENTE: en 30.50 metros con Esther Ramírez. Con superficie total de 275.50 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de diez en diez en los periódicos "GACETA DE GOBIERNO", que se publica en la ciudad de Toluca, México, y AVANCE, que se edita en la ciudad de Tlalnepantla, México, para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con mejor, se expide en el local de este Juzgado a los dos días del mes de junio de mil novecientos ochenta y dos. Conste. El C. Primer Secretario de Acdos., Braulio Carrillo Díaz.—Rúbrica.

3418.—10 y 22 julio y 3 agosto

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

HECTOR HERRERA GONZALEZ, ha promovido ante este H. Juzgado, bajo el número de expediente 490/82, Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, de INMATRICULACION, respecto del terreno y finca sobre él construida ubicado entre la Colonia Unidad Barrientos y la Colonia Cerro del Olivo, con número 95 Bis, de la Avenida Circunvalación, Unidad Barrientos, Tlalnepantla, Estado de México, el cual se identifica con las siguientes medidas y colindancias:

AL NORTE: 19.40 mts. con Calle Durazo.

AL SUR: 19.40 mts. con propiedad del señor Pascual Herrera Arias.

AL ORIENTE: 10.00 mts. con propiedad particular.

AL PONIENTE: 6.65 mts. con Calle Circunvalación.

Superficie total: 161.505 M2.

Para su publicación por tres veces con intervalos de diez días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en la ciudad de Toluca, y en uno de mayor circulación de esta ciudad. Se expide en el local de este H. Juzgado a los veintidós días del mes de junio de mil novecientos ochenta y dos. C. Secretario de Acuerdos, C. Angel Valdés Urbina.—Rúbrica.

3423.—10 y 22 julio y 3 agosto

JUZGADO 5o. DE LO CIVIL DE 1a. INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

EDUARDO PINEDA CERCANTES, bajo expediente 956/82-2, promueve por su propio derecho, Diligencias sobre inmatriculación, respecto del terreno denominado "La Mesa", ubicado en el pueblo de Dos Ríos, Municipio de Huixquilucan, Méx., con superficie total de CUATROCIENTOS CINCO METROS CUADRADOS, y que mide y linda: AL NORTE: en 27.00 veintisiete metros, linda con terreno del señor REFUGIO MONTOYA; AL SUR: en 27.00 veintisiete metros, linda con el señor ANTONIO REYES GARCIA; AL ORIENTE: en 15.00 quince metros, linda con propiedad del vendedor, actualmente con el señor ANTONIO REYES GARCIA; y AL PONIENTE: en 15.00 quince metros, linda con la carretera a Huixquilucan.

Por auto de dieciseis de los corrientes, el C. Juez dió entrada a la solicitud, haciéndola saber al público en general, para que el que se crea con mejor derecho, comparezca a deducirlo en términos de Ley.

Y para su publicación por tres veces, de diez en diez días, en el periódico "GACETA DEL GOBIERNO", y "EL SOL DEL VALLE DE MEXICO", que se editan en Toluca, Méx., y Naucalpan de Juárez, Méx., respectivamente, se expiden el presente en Naucalpan de Juárez, Méx., a los veintiseis días del mes de mayo de mil novecientos ochenta y dos.—Doy fe.—C. Secretario.—Rúbrica.

3419.—10 y 22 julio y 3 agosto

JUZGADO 5o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
EDICTO

GUMERSINDO SANABRIA GARCIA, bajo el expediente 896/82-2, promueve por su propio derecho, Diligencias sobre inmatriculación, respecto del terreno sin nombre, ubicado en el pueblo de Santa Cruz del Monte, Municipio de Naucalpan de Juárez, Méx., 243.00 DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES METROS CUADRADOS, y que mide y linda: AL NORTE: 9.00 nueve metros linda con Camino Vecinal, actualmente Calle de Xocotitla, número ocho; AL SUR: en 9.00 nueve metros, y linda con propiedad de Hermanos Gargoyo; AL ORIENTE: en 27.00 veintisiete metros y linda con el señor ROBERTO CAMPOS; y AL PONIENTE: en 27.00 veintisiete metros y linda con la señora ANGELA MARTINEZ.

Por auto de doce de mayo del año en curso, el C. Juez dió entrada a la solicitud, haciéndola saber al público en general, para que el que se crea con mejor derecho, comparezca a deducirlo en términos de Ley.

Y para su publicación por tres veces de diez en diez días en el periódico "GACETA DEL GOBIERNO" y "EL SOL DEL VALLE DE MEXICO", que se editan en Toluca, Méx., y en Naucalpan de Juárez, Méx., respectivamente, se expide el presente en Naucalpan de Juárez, Méx., a los veinte días del mes de mayo de mil novecientos ochenta y dos. C. Segundo Secretario, C. Miguel Paniagua Zúñiga.—Rúbrica.

3420. 10 y 22 julio y 3 agosto

JUZGADO 5o. DE LO CIVIL DE 1a. INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
EDICTO

JUSTINO Y LUCRECIA LOPEZ HERRERA, JAVIER MUÑOZ ANAYA, JESUS VALDEZ ZEPEDA, CESAR HAHN CARDENAS Y LYDA SAN VICENTE VDA. DE HAHN.

MARIO TAPIA REYES, en el expediente número 533/82, que se tramita en este Juzgado le demanda la USUCAPION, del lote de terreno número 27 de la manzana 4 de la Colonia El Sol de esta Ciudad de Netzahualcóyotl, México, que mide y linda: AL NORTE 20.00 metros con lote 26; AL SUR 20.00 metros con lote 28; AL ORIENTE 10.00 metros con calle 6; AL PONIENTE 10.00 metros con lote 12 y con una superficie total de 200.00 metros cuadrados aproximadamente.

Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro del término de 30 días siguientes a la última publicación de este Edicto, apercibidos de que si no lo hacen el Juicio se seguirá en su rebeldía quedando en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado y se le previene para que señale domicilio para oír notificaciones dentro de la Colonia Benito Juárez Sur de esta Ciudad ya que de no hacerlo las posteriores se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México, a los 18 días del mes de junio de mil novecientos ochenta y dos.—DOY FE.—El Primer Secretario de Acos. del Juzgado Quinto de lo Civil, P.D. Araceli Monroy Ramírez.—Rúbrica.

3454.—13, 22 y 31 Julio

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
EDICTO

JUSTINO Y LUCRECIA LOPEZ HERRERA, JAVIER MUÑOZ ANAYA, JESUS VALDEZ ZEPEDA, CESAR HAHN CARDENAS Y LYDA SAN VICENTE VDA. DE HAHN.

BEATRIZ PEREZ MARTINEZ, en el expediente número 392/82, que se tramita en este Juzgado, le demanda la USUCAPION del terreno número 4, manzana 205, Colonia El Sol de esta Ciudad que mide y linda: AL NORTE 20.00 metros con lote 3;

AL SUR 20.00 metros con lote 5; AL ORIENTE 10.00 metros con lote 17; AL PONIENTE 10.00 metros con calle 27 y con una superficie de 200.00 metros cuadrados.

Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro del término de Treinta días siguientes a la última publicación de este Edicto, apercibidos de que si no lo hacen el Juicio se seguirá en su rebeldía quedando en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado y se le previene para que señale domicilio para oír notificaciones dentro de la Colonia Benito Juárez Sur de esta Ciudad ya que de no hacerlo las posteriores se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México, a los 28 días del mes de mayo de mil novecientos ochenta y dos.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acos. del Juzgado Quinto de lo Civil, P. D. Jesús Chimal Cardoso.—Rúbrica.

3455.—13, 22 y 31 Julio

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
EDICTO

JUSTINO Y LUCRECIA LOPEZ HERRERA, JAVIER MUÑOZ ANAYA, JESUS VALDEZ ZEPEDA, CESAR HAHN CARDENAS Y LYDA SAN VICENTE VDA. DE HAHN.

ANGELINA GONZALEZ VAZQUEZ, en el expediente número 398/82, que se tramita en éste Juzgado le demanda USUCAPION del lote de terreno número 22 de la manzana 12 de la Colonia El Sol de este Municipio que mide y linda: AL NORTE 20.75 metros con lote 21; AL SUR 20.75 metros con lote 23; AL ORIENTE 10.00 metros con calle 13; AL PONIENTE 10.00 metros con lote 7 y con una superficie total de 207.50 metros cuadrados aproximadamente.

Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro del término de Treinta días siguientes a la última publicación de este Edicto, apercibido de que si no lo hace el Juicio se seguirá en su rebeldía quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado y se le previene para que señale domicilio para oír notificaciones dentro de la Colonia Benito Juárez Sur de esta ciudad ya que de no hacerlo las posteriores se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México, a los 10 días del mes de junio de mil novecientos ochenta y dos.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acos. del Juzgado Quinto de lo Civil, P. D. Jesús Chimal Cardoso.—Rúbrica.

3456.—13, 22 y 31 Julio

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
EDICTO

CENOBIO Y JESUS ORTIZ GONZALEZ,

ESTHER REYES MOLINA, en el expediente número 532/82 que se tramita en este Juzgado le demanda la USUCAPION, del terreno número 4, manzana 97, Colonia Gral. José Vicente Villada de este Municipio que mide y linda AL NORTE 21.50 metros con lote 3; AL SUR 21.50 metros con lote 5; AL ORIENTE 10.00 metros con calle San Rafael; AL PONIENTE 10.00 metros con lote 27 y con una superficie de 215.00 metros cuadrados.

Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro del término de Treinta días siguientes a la última publicación de este Edicto, apercibido de que si no lo hacen el Juicio se seguirá en su rebeldía quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado y se le previene para que señale domicilio para oír notificaciones dentro de la Colonia Benito Juárez Sur de esta ciudad ya que de no hacerlo las posteriores se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México, a los 26 días del mes de mayo de mil novecientos ochenta y dos.—DOY FE.—El Segundo Secretario de Acos. del Juzgado Quinto de lo Civil, P.D. Jesús Chimal Cardoso.—Rúbrica.

3457.—13, 22 y 31 Julio

JUZGADO 5o. DE LO CIVIL DE 1a. INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

SAMUEL OBREGON ZEPEDA.

FERNANDO BENITES FALCON, en el expediente número 98/82, que se tramita en este Juzgado le demanda USUCAPION del lote de terreno número 5 de la manzana 160 de la Colonia El Sol de este Municipio que mide y linda: AL NORTE 20.75 metros con lote 4; AL SUR 20.75 metros con lote 6; AL ORIENTE 10.00 metros con lote 20; AL PONIENTE 10.00 metros con calle 21 y con una superficie total de 207.50 metros cuadrados aproximadamente.

Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro del término de Treinta días, siguientes a la última publicación de este Edicto, apercibido de que si no lo hacen el Juicio se seguirá en su rebeldía quedando a disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado y se le previene para que señale domicilio para oír notificaciones dentro de la Colonia Benito Juárez Sur de esta Ciudad ya que de no hacerlo las posteriores se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México, a los 30 días del mes de mayo de mil novecientos ochenta y dos.—DOY FE.—El Segundo Secretario de Acos, P.D. Jesús Chimal Cardoso.—Rúbrica.

3458.—13, 22 y 31 Julio.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTTLAN

EDICTO

SRA. GRACIELA ESPERANZA MONROY LEON:

El señor JOSE CARLOS OREA ARCE, por su propio derecho bajo el expediente número 766/82, le demanda el DIVORCIO NECESARIO y demás Consecuencias Legales y pago de gastos y costas que origine el Juicio, por la separación del hogar conyugal por más de un año en el cual por desconocerse su domicilio actual el C. Juez dictó un auto con fecha 24 de Junio del presente año, ordenando se le emplase por edictos quedando en la Secretaría a su disposición las copias de traslado, a fin de que en el término de 30 días contados a partir del siguiente al de la última publicación del edicto comparezca ante este H. Juzgado a contestar la demanda entablada en su contra con el apercibimiento de que de no hacerlo se tendrá por contestada en sentido negativo, y se seguirá el Juicio en su Rebeldía, previéndola igualmente señale domicilio en esta Ciudad para oír notificaciones con el apercibimiento que de no hacerlo las subsecuentes aún las de carácter personal se le harán por estrados de éste Juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DE GOBIERNO del Estado y estrados del Juzgado, que se edita en la Capital del Estado, se expide a los cinco días del mes de Julio de mil novecientos ochenta y dos.—El C. Segundo Secretario, Marcelino Luna Rangel.—Rangel.

3460.—13, 22 y 31 Julio

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

GLORIA ORIGUEL MOLINA.

JULIO OSORIO GONZALEZ, en el expediente marcado con el número 687/82, que se tramita en éste Juzgado, la demanda en la vía Ordinaria Civil sobre USUCAPION, del lote de terreno número trece, de la manzana setenta y siete, de la Colonia Maravillas de ésta Ciudad de Netzahualcóyotl, México; que mide y linda Al Norte 17.00 metros con lote 12; Al Sur 17.00 metros con lote 14; Al Oriente 12.00 metros con lote 31 y Al Poniente 12.00 metros con calle 12; con una superficie de 204 metros cuadrados.

Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando en la Secretaría de éste Juzgado a su disposición, las copias de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, Toluca, México, a los tres días del mes de julio de mil novecientos ochenta y dos.—DOY FE.—El C. Segundo Secretario de Acos, P.D. Joel Gómez Trigos. Rúbrica.

3461.—13, 22 y 31 Julio.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTTLAN

EDICTO

SR. JORGE BONILLA.

La señora MARIA ASUNCION ROA GRANADOS, en Juicio Ordinario Civil, expediente número 1488/81 le demanda la Rescisión de Contrato, La desocupación y entrega del local materia del arrendamiento, El pago de gastos y costas que se originen con la instancia, por desconocer su domicilio actual el C. Juez dictó un auto con fecha doce de mayo del año en curso, ordenando se le emplase por edictos quedando en la Secretaría a su disposición las copias de traslado a fin de que en el término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación comparezca a este Juzgado a contestar la demanda previéndolo señale domicilio en esta ciudad para oír notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo se tendrá por contestada en sentido negativo siguiéndose el Juicio en su rebeldía y las subsecuentes notificaciones se le harán por estrados de este Juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DE GOBIERNO y periódico EL RUMBO que se editan en la Ciudad de Toluca y Valle de México respectivamente así como en estrados de este Juzgado, se expide a los 25 días del mes de mayo de mil novecientos ochenta y dos.—El C. Segundo Secretario, Marcelino Luna Rangel.—Rúbrica.

3466.—13, 22 31 Julio.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

VICTOR SAVI TRIART.

MARIA BELEM GARCIA AVELLANEDA, en el expediente número 574/82, que se tramita en este Juzgado le demanda USUCAPION del lote de terreno número Uno de la manzana 89 de la Colonia Tamulipas de este Municipio que mide y linda: AL NORTE 11.31 metros con calle Virgen María; AL SUR 11.31 metros con lote 16; AL ORIENTE 18.05 metros con lote 2; AL PONIENTE 18.05 metros con calle Virgen de Lourdes y con una superficie total de 204.14 metros cuadrados aproximadamente.

Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro del término de TREINTA DIAS, siguientes a la última publicación de este Edicto, apercibido de que si no lo hace el Juicio se seguirá en su rebeldía quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado, y se le previene que señale domicilio para oír notificaciones dentro de la Colonia Benito Juárez Sur de esta Ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México, a los 11 días del mes de Junio de mil novecientos ochenta y dos.—DOY FE.—El Segundo Secretario de Acos, del Juzgado Quinto de lo Civil, P.D. Jesús Chimal Cardoso.—Rúbrica.

3474.—13, 22 y 31 Julio

JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

ELOISA GOMEZ DE VALDEZ Y ALICIA GOMEZ DE ROMERO.

JUANA GARCIA SANTOS, en el expediente marcado con el número 398/82, que se tramita en este Juzgado le demanda en la vía Ordinaria Civil la USUCAPION del lote de terreno número 38 de la manzana 17, de la Colonia Ampliación José Vicente Villada Super 43 el cual mide y linda; AL NORTE 17.30 metros con lote 37, AL SUR 17.30 metros con lote 39. AL ORIENTE 9.00 metros con calle y AL PONIENTE 9.00 metros con lote 16, con una superficie total de 156.70 metros cuadrados.

Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro de los TREINTA DIAS siguientes a la última publicación de este edicto, quedando en la Secretaría de éste Juzgado a su disposición las copias de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DE GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, México, a los 29 días del mes de Junio de mil novecientos ochenta y dos.—DOY FE.—El C. Segundo Secretario de Acos, P.D.C. Joel Gómez Trigos.—Rúbrica.

3475.—13, 22 y 31 Julio.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIADISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T OELIAS CERVANTES, ABRAHAM ZLOTNICK, ABRAHN
KANNER, ANICETO LUNA, MARIA GALINDO Y
MOISES ALCHALEL.

LEOVITA ESQUIVEL DE ESQUIVEL, en el expediente marcado con el número 602/82, que se tramita en éste Juzgado le demanda en la Vía Ordinaria Civil, la USUCAPION del lote de terreno número 24 de la manzana 498, de la Colonia Aurora Oriente de ésta Ciudad Netzahualcóyotl, México, el cual mide y linda: AL NORTE 17.00 metros con lote 23; AL SUR 17.00 metros con lote 25; AL ORIENTE 9.00 metros con calle San Marquía y AL PONIENTE 9.00 metros con lote número dos, con una superficie total de 153.00 metros cuadrados

Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro de los TREINTA DIAS siguientes a la última publicación de este edicto, quedando en la Secretaría de éste Juzgado a su disposición las copias de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DE GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, México, dado el presente a los 30 días del mes de junio de mil novecientos ochenta y dos.—DOY FE.—El C. Segundo Secretario de Acdos., P.D.C. Joel Gómez Trigos.—Rúbrica.

3476.—13, 22 y 31 Julio.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIADISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O

ELOISA GOMEZ DE VALDEZ.

AGUSTIN SALAZAR GONZALEZ, en el expediente marcado con el número 550/82, que se tramita en éste Juzgado le demanda en la Vía Ordinaria Civil, la USUCAPION del lote de terreno número 14 de la manzana 68, de la Colonia Ampliación Vicente Villada Super 44, de ésta Ciudad de Netzahualcóyotl, México, el cual mide y linda: AL NORTE 17.00 metros con lote 13; AL SUR 17.00 metros con lote 15; AL ORIENTE 9.00 metros con lote 39; y AL PONIENTE 9.00 metros con calle Malinche con una superficie total de 153 metros cuadrados.

Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro de los TREINTA DIAS siguientes a la última publicación de este edicto, quedando en la Secretaría del Juzgado a su disposición las copias de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DE GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, México, a los 29 días del mes de Junio de mil novecientos ochenta y dos.—DOY FE.—El C. Segundo Secretario de Acdos. P.D.C. Joel Gómez Trigos.—Rúbrica.

3477.—13, 22 y 31 Julio.

JUZGADO 5o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIADISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O

CENOBIO Y JESUS ORTIZ GONZALEZ.

EZEQUIEL ENSASTIGA ROJAS, en el expediente número 439/82, que se tramita en este Juzgado le demanda la USUCAPION, del lote de terreno número 25 de la manzana 43 de la Colonia Gral. José Vicente Villada de esta Ciudad de Netzahualcóyotl, México que mide y linda; AL NORTE 21.50 metros con lote 26; AL SUR 21.50 metros con lote 24; AL ORIENTE 10.00 metros con lote 6; AL PONIENTE 10.00 metros con calle y con una superficie total de 215.00 metros cuadrados aproximadamente.

Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este Edicto, apercibido de que si no lo hace el Juicio se seguirá en su rebeldía quedando en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado y se le previene que señale domicilio para oír notificaciones dentro de la Colonia Benito Juárez de esta Ciudad ya que de no hacerlo las posteriores se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México a los 19 días de Junio de mil novecientos ochenta y dos.—DOY FE.—El Primer Secretario de Acdos. del Juzgado Quinto de lo Civil, P. D. Araceli Monroy Ramírez.—Rúbrica. 3478.—13, 22 y 31 julio

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIADISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O

CECILIA DAVID DE RAMIREZ.

CONCEPCION JUAREZ MENDEZ, en el expediente número 1938/81, que se tramita en este Juzgado le demanda la USUCAPION del terreno número 38 manzana 73, Colonia Evolución de esta Ciudad, que mide y linda AL NORTE 16.82 metros con lote 37; AL SUR 16.82 metros con lote 39; AL ORIENTE 9.00 metros con calle; AL PONIENTE 9.00 metros con lote 13 y con una superficie total de 151.46 metros cuadrados.

Ingorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro del término de TREINTA DIAS siguientes a la última publicación de este edicto, apercibida de que si no lo hace el Juicio se seguirá en su rebeldía, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado, y se le previene que señale domicilio para oír notificaciones dentro de la Colonia Benito Juárez Sur de esta Ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México, a los 18 días del mes de Junio de mil novecientos ochenta y dos.—DOY FE.—El Segundo Secretario de Acdos. del Juzgado Quinto Civil, P.D. Jesús Chimal Cardoso.—Rúbrica.

3479.—13, 22 y 31 Julio

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIADISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O

ELVIRA RODRIGUEZ DE RODRIGUEZ.

ALBINA IRAIS ESPINOZA CUELLAR Y ENEDINA CUELLAR DE ESPINOZA, en el expediente número 772/82, que se tramita en este Juzgado le demanda USUCAPION del lote de terreno número UNO de la manzana 61 de la Colonia Ampliación Villada Super 44 de este Municipio que mide y linda: AL NORTE 17.00 metros con la 5a. Avenida; AL SUR 17.00 metros con lote 2; AL ORIENTE 9.00 metros con lote 26; AL PONIENTE 9.00 metros con calle 2 o Azcapotzalco y con una superficie de 153.00 metros cuadrados aproximadamente.

Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro del término de TREINTA DIAS, siguientes a la última publicación de éste Edicto, apercibido de que si no lo hace el Juicio se seguirá en su rebeldía, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado y se le previene que señale domicilio para oír notificaciones dentro de la Colonia Benito Juárez Sur de esta Ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México, a los 11 días del mes de julio de mil novecientos ochenta y dos.—DOY FE.—El Segundo Secretario de Acdos. del Juzgado Quinto de lo Civil, P.D. Jesús Chimal Cardoso.—Rúbrica.

3488.—13, 22 y 31 Julio.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVILDISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O

Exp. No. 597/82. CARMEN RAMIREZ GAMBOA, promueve diligencias de Información de dominio respecto de un terreno ubicada en San Buenaventura que mide y linda Norte 36.10 metros con Aurelia Ramírez Sur 36.10 metros con Refugio Ramírez Gamboa, Oriente 13.50 metros con Darío Albarrán, al Poniente 13.50 metros con Soledad Ramírez, con una superficie aproximada de 487.35 metros cuadrados.

El objeto es obtener título supletorio de dominio para su publicación por tres veces de tres en tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación en esta ciudad. Toluca, México a 28 de junio de 1982.—DOY FE.—C. Primer Secretario, P.D. Gabriel Popoca Guerrero.—Rúbrica.

3501.—17, 22 y 24 julio

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

Expediente 677/82, CATALINA BAZ DE JUAREZ, promueve diligencias información ad-perpetuam, terreno propiedad particular "HUEXOTITLA", ubicado Atlautla, México, que mide y linda: NORTE: 80.00 mts. con callejón; SUR, 70.00 mts. con callejón; ORIENTE, 200.00 mts. con callejón; y PONIENTE, 190.00 mts. con barranca, superficie aproximada de 14,625.00 Mts².

Para su publicación tres veces, tres en tres días GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico mayor circulación en la Entidad. Expedido Chalco, México, a los siete días del mes de julio de mil novecientos ochenta y dos.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, C. Francisco Nava Pichardo.—Rúbrica.

3502.—17, 22 y 24 julio

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE ZUMPANGO

EDICTO

BARTOLO RAMIREZ LOPEZ, promueve ante este Juzgado, bajo el número 162/82, Diligencias de INFORMACION AD-PERPETUAM, a fin de acreditar la posesión que dice tener respecto a un terreno con casa en él construida, ubicado en Plaza Juárez número seis, de este Municipio y Distrito de Zumpango, México, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 46.60 mts. con Ignacia Campa Vda. de Parra; AL SUR: 46.60 mts. con Sucesión de Ausencio Tlalpan; AL ORIENTE: 12.00 mts. con Escuela Pedro Rodríguez Vargas; y AL PONIENTE: 12.00 mts. con Plaza Juárez.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y en el Noticiero que se editan en la ciudad de Toluca, México; se expiden los presentes en Zumpango, México a los veintidos días del mes de junio de mil novecientos ochenta y dos.—Damos fe.—T. de A., P. D. Marín López Gordillo.—Rúbrica.—T. de A., P. D. Santiago Rodríguez Rojo.—Rúbrica.

3505.—17, 22 y 24 julio

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE ZUMPANGO

EDICTO

SALVADOR TENORIO SANCHEZ, promueve ante este Juzgado, bajo el número 160/82, Diligencias de INFORMACION AD-PERPETUAM, a fin de acreditar la posesión que dice tener respecto a un terreno ubicado en la calle de Jalisco s/n, en el Barrio de San Pedro de esta ciudad de Zumpango, México, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 55.00 mts. con Juan Sánchez; AL SUR: 55.00 mts. con Jesús Sánchez, AL ORIENTE: 20.00 mts. con calle Jalisco; y al PONIENTE: 26.80 mts. con Tomás Cárdenas Sánchez.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y en el Noticiero que se editan en la ciudad de Toluca, México; se expiden los presentes en Zumpango, México a los veintidos días del mes de junio de mil novecientos ochenta y dos.—Damos fe.—T. de A., P. D. Marín López Gordillo.—Rúbrica.—T. de A., P. D. Santiago Rodríguez Rojo.—Rúbrica.

3506.—17, 22 y 24 julio

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE ZUMPANGO

EDICTO

LIDIA ORTEGA GARCIA, promueve ante este Juzgado bajo el número 161/82, Diligencias de INFORMACION AD-PERPETUAM, a fin de acreditar la posesión que dice tener respecto a un terreno denominado "EL MAGUEYAL" ubicado entre las calles de

Zaragoza y Obregón en San Pedro de la Laguna, de este Municipio y Distrito de Zumpango, México, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 80.20 mts. con calle de Zaragoza; AL SUR: 79.60 mts. con calle Obregón; AL ORIENTE: 87.57 mts. con Ruperto Gamboa Solano; y AL PONIENTE: 83.80 mts. con Margarita G. Monroy.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y en el Noticiero que se editan en la ciudad de Toluca, México; se expiden los presentes en Zumpango, México a los veintidos días del mes de junio de mil novecientos ochenta y dos.—Damos fe.—T. de A., P. D. Marín López Gordillo.—Rúbrica.—T. de A., P. D. Santiago Rodríguez Rojo.—Rúbrica.

3507.—17, 22 y 24 julio

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE ZUMPANGO

EDICTO

Bajo el expediente marcado con el número 77-982. DELFINO SALVADOR JESUS LEON MAYORGA, promueve ante este Juzgado Diligencias de INFORMACION AD-PERPETUAM, a fin de acreditar la posesión que dice tener desde hace más de cinco años respecto de un terreno y construcción, ubicado en Avenida Progreso sin número en el Barrio de San Francisco Molonco del Municipio de Nextlalpan perteneciente a este Distrito Judicial de Zumpango, determinado por las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 45.55 mts. con Pedro González Sánchez, AL SUR: 46.18 mts. con Avenida Progreso, AL ORIENTE 18.10 mts. con Severiano Barrera, AL PONIENTE 17.10 mts. con Pedro González Sánchez, el cual tiene una Superficie de 807.13 M². Y una Area construida de 25.00 M².

Y para su publicación por tres veces de tres en tres días, en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO, y en EL NOTICIERO que se editan en la capital del Estado y Valle de México, respectivamente, se expide en la ciudad de Zumpango, México, a los treinta un días del mes de mayo de mil novecientos ochenta y dos.—Doy fe.—T. de A., Ma. Isabel Sánchez O.—Rúbrica.—T. de A., Ma. Cruz García Martínez.—Rúbrica.

3508.—17, 22 y 24 julio

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE ZUMPANGO

EDICTO

EFRAIN ORTIZ RAMIREZ, bajo el expediente 51/982. Promueve ante este Juzgado, diligencias de INFORMACION AD-PERPETUAM, a fin de acreditar la posesión que dice tener respecto de un terreno ubicado en el Barrio de Santiago, en esta cabecera Municipal y distrital de Zumpango, y determinado por las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 20.00 mts. con el Sr. Máximo Jiménez; AL SUR: 20.00 con el Sr. Manuel Téllez Mimbrera; AL ORIENTE: 15.00 mts. con el Sr. Tomás Reséndiz, AL PONIENTE: 15.00 mts. con la calle Adolfo López Mateos, con una superficie aproximada de 300.00 M²., una área construida de 113.73 M².

Expide el presente para su publicación por tres veces de tres en tres días, en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en El Noticiero, que se editan en la capital del Estado y Valle de México, respectivamente. Se expiden los presentes en la ciudad de Zumpango, México; a tres de abril de mil novecientos ochenta y dos.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, Lic. Ruggiero Olivera Campirán.—Rúbrica.

3509.—17, 22 y 24 julio

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE ZUMPANGO

EDICTO

ASUNCION VICENTEÑO RODRIGUEZ, bajo el expediente número 168/82, promueve diligencias de INFORMACION AD-PER-PETUAM, por su propio derecho, a fin de acreditar la posesión que dice tener desde más de cinco años respecto a un terreno ubicado en la calle de Granada s/n, en el Barrio de San Pedro de la Laguna de este Municipio y distrito, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 58.80 mts. con Calle de Granada; AL SUR: 58.80 mts. con Fortino Avila; AL ORIENTE: 79.80 mts. con Joaquina Rodríguez; y AL PONIENTE: 78.80 mts. con Ernesto Salas y Beatriz Monroy.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y Noticiero que se editan en la ciudad de Toluca, México. Se expide el presente en la ciudad de Zumpango, México, a los veintiocho días del mes de junio de mil novecientos ochenta y dos.—Damos fe.—T. de A., C.P.D. Mario López Gordillo.—Rúbrica.—T. de A., C.P.D. Santiago Rodríguez Rojo.—Rúbrica. 3510.—17, 22 y 24 julio

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCINGO

EDICTO

JULIA NAJERA ROSAS, promueve en el expediente número 367/82 Diligencias de Información de Dominio, fin acreditar posesión dice tener más de diez años sobre terreno rústico de común repartimiento denominado "LA CULEBRA", ubicado Barrio Santa Catarina Ciudad Ixtapan de la Sal, este Distrito que mide y linda: NORTE línea quebrada 266.00 metros con José Arista y Melchor Araujo; SUR 173.00 metros con Río Salado; ORIENTE carece medida terminar en vértice triángulo y PONIENTE 108.00 metros con Rafael Ortiz y Río Salado.

Cumplimiento dispuesto Artículo 2898 Código Civil vigente y para su publicación por tres veces, tres en tres días periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro periódico mayor circulación editarse ciudad Toluca, Méx., expido presente en Tenancingo, Méx., a 9 de julio de 1982.—El Secretario Civil del Juzgado, Lic. Fernando Mendieta Carbajal.—Rúbrica.

3511.—17, 22 y 24 julio

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCINGO

EDICTO

FELICIANO GUADARRAMA LOPEZ, promueve en el expediente número 368/82 Diligencias de Información de Dominio, fin acreditar posesión dice tener más de diez años sobre terreno común repartimiento denominado "PLAN HOYO SECO", ubicado prolongación calle Matamoros s/n. Colonia 10 de Agosto, ciudad Ixtapan de la Sal, este Distrito que mide y linda: NORTE línea diagonal 21.00 metros con Luis Sabás Soto; SUR: 11.50 metros con Santiago Sandoval; ORIENTE 23.10 metros con Luis Sabás Soto y PONIENTE 40.50 metros prolongación calle Matamoros.

Cumplimiento dispuesto Artículo 2898 Código Civil vigente y para su publicación por tres veces, tres en tres días periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro periódico mayor circulación editarse ciudad Toluca, Méx., expido presente en Tenancingo, Méx., a 9 de julio de 1982.—El Secretario Civil del Juzgado, Lic. Fernando Mendieta Carbajal.—Rúbrica.

3512.—17, 22 y 24 julio

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Ejecutivo Mercantil 438/1980, BANCO NACIONAL DE CREDITO RURAL, S. A., contra ANTONIO HERRERA REYES, Primera Almoneda, Once Horas, tres de Agosto del año en curso:

Casa 15 de Francisco I. Madero en Xonacatlán, México, NORTE: 13.27 mts. con Rodolfo Ruiz; SUR: 13.47 mts. con calle Francisco I. Madero; ORIENTE: 11.40 mts. con Wilebaldo Ruiz, PONIENTE: 11.55 mts. con calle Morelos.—SUPERFICIE: 153.55 M2.

GRAVAMENES: Crédito a favor del Banco Nacional de Crédito Agrícola, S. A., por \$ 40,762.75.

BASE: \$ 73,317.50

Se convocan postores y se cita a los acreedores.

Publicarse por tres veces dentro de nueve días en GACETA DEL GOBIERNO del Estado, tablas de Avisos de este Juzgado y en las del Menor Municipal de Xonacatlán, México.—30 de junio de 1982.—Doy fe.—Secretario, P.J. Idalia Salgado Kuri.—Rúbrica.

3514.—17, 22 y 24 julio

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

En el expediente 411/82, la señora SILVIA MONROY TORRES DE ARZATE, promueve Diligencias de Información de Dominio, de un terreno ubicado en San Pedro Techochulco, que mide y linda: NORTE.-195.00 mts; con Lucio López Hernández, SUR.-195.00 mts; carretera México Tenango, ORIENTE.-18.00 mts; camino a las Parcelas, PONIENTE.-21.50 mts; límites de San Pedro Techochulco y Jajalpa.

Dándose entrada en este Juzgado Mixto de Primera Instancia de Tenango del Valle, Méx., ordenándose su publicación tres veces de tres en tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación.—Doy fe.—Tenango del Valle, Méx., julio trece de mil novecientos ochenta y dos, el Secretario del Ramo Civil, Lic. J. Ascención Mendoza Pineda.—Rúbrica.

3518.—17, 22 y 24 julio

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Expediente 871/982, JUANA LOPEZ VDA. DE BECERRIL, promueve Información de Dominio sobre un terreno de temporal ubicado en la Ranchería de "Las Lomas" perteneciente al Municipio de Temoaya y de de este Distrito Judicial; mide y linda: AL ORIENTE 200.00 mts. propiedad del vendedor Jesús Becerril Gil, AL PONIENTE: 200.00 mts. con Ignacio Becerril; AL NORTE 200.00 mts. con predio de Anselmo Becerril González y AL SUR: 200.00 mts. con Jesús Becerril Gil, con superficie de 20.000.00 M2.

El C. Juez dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y el periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, con el objeto de que si alguna persona se cree con derecho sobre el inmueble lo deduzca en términos de ley.—Toluca, México a 13 de julio de 1982.—Doy fe.—El Segundo Secretario, P.D. Napolen Huerta Alpizar.—Rúbrica.

3520.—17, 22 y 24 julio

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE LERMA

EDICTO

EXPEDIENTE NUMERO: 281/1982, INOCENTE SEGURA FLORES, promueve Diligencias de Información de Dominio, respecto de una casa con terreno, ubicado en la Avenida Juárez número 53 del Barrio de San Pedro, del Municipio de San Mateo, Atenco, Méx., que mide y linda: NORTE: 29.70 metros con Emiliano Flores; SUR: 29.70 metros con Roberto Delgadillo; ORIENTE: 6.60 metros con Emiliano Flores; PONIENTE: 6.60 metros con Avenida Juárez. Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación de Toluca, Méx., Lerma de Villada, Méx., a nueve de julio de mil novecientos ochenta y dos.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. David Hernández Menchaca.—Rúbrica.

3523.—17, 22 y 24 julio

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE LERMA

EDICTO

EXPEDIENTE NUMERO 263/1982, CATALINA REYES VIUDA DE BALBUENA, promueve Diligencias de Información de Dominio, respecto de un terreno de Labor ubicado en Francisco I. Madero, Barrio de Santa María, del Municipio de San Mateo, Atenco, Méx., que mide y linda: NORTE: 72.50 metros con Leonor Garduño; SUR: 72.50 metros con Calle Francisco I. Madero; ORIENTE: 31.10 metros con Josefina Reyes; PONIENTE: 34.20 metros con Pedro Balbuena; superficie: 2,370.00 M2. Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación de Toluca, Méx., Lerma de Villada, Méx., a nueve de julio de mil novecientos ochenta y dos.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. David Hernández Menchaca.—Rúbrica.

3524.—17, 22 y 24 julio

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEMASCALTEPEC

EDICTO

JOSE VALERIO ESTRADA, propio derecho, promueve INFORMACION DE DOMINIO, expediente número 74/82, sobre predio rústico ubicado en Poblado de la Comunidad este Distrito Judicial que mide y linda:

AL NORTE: 77.10 metros con José Valerio Estrada; AL SUR: 83.00 metros con propiedad de Paula Santana; AL ORIENTE: 52.00 metros con cerca de piedra y propiedad de Aurelio Valerio González; AL PONIENTE: 55.40 metros con camino al barrio de Santanas y se denomina El Membrillo.

Tiene una superficie aproximada de 4,298.68 M2. Acuerdo ciudadano Juez ordenó publicación por tres veces consecutivas de tres en tres días, en "GACETA DE GOBIERNO" y "EL RUMBO" editarse en Toluca, México, y demás lugares ordena Ley, efectos del artículo 2898 del Código Civil.—Doy fe.—Temascaltepec, México, a 6 de julio de 1982, El Secretario del Juzgado, P.D. Benito Flores Méndez.—Rúbrica.

3529.—17, 22 y 24 julio

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEMASCALTEPEC

EDICTO

AURELIO VALERIO GONZALEZ, propio derecho, promueve INFORMACION DE DOMINIO, sobre predio rústico denominado "CASA GRANDE", ubicado en La Comunidad este Municipio y Distrito, que mide y linda:

NORTE: dos líneas, una de 138.00 metros con Manuel Díaz y otra de 18.00 metros con predio La Era; SUR: dos líneas una de 82.00 metros con camino a Santanas y otra de 71.00 metros con predio el Membrillo, propiedad de José Valerio Estrada; AL ORIENTE: dos líneas una de 102.00 metros con Orlando Quintero, Celerina Castañeda y camino Real y otra de 27.00 metros con predio La Era, propiedad del promovente; AL PONIENTE: 70.00 metros con La Escuela Vieja. Tiene una superficie aproximada de 15,372.75 M2.

Acuerdo ciudadano Juez ordenó publicación por tres veces consecutivas de tres en tres días, en periódicos GACETA DE GOBIERNO y EL RUMBO, editarse en Toluca, México, y demás lugares ordena Ley, efectos del artículo 2898 del Código Civil.—Doy fe.—Temascaltepec, México, a 6 de julio de 1982, El Secretario del Juzgado, P.D. Benito Flores Méndez.—Rúbrica.

3530.—17, 22 y 24 julio

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

EDICTO

Exp. 221/982. SERAFIN LOPEZ HERNANDEZ, promueve Información Ad-Perpetuum respecto de un terreno que se encuentra ubicado en el Barrio de "EL CALVARIO", en Valle de Bravo, México. Superficie 8,000.00 M2. Medidas y colindancias.—NORTE: 20.00 Metros y linda con José Luis Chain Mata. SUR: 20.00 metros con Zanja de Agua. ORIENTE: 400.00 metros con Rutilo Mercado, y PONIENTE: 400.00 metros con camino.

Para su publicación de tres en tres días por tres veces, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO, y Diario de mayor circulación, que se editan en la Ciudad de Toluca, México, para que personas que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo en términos de Ley.—Valle de Bravo, México, a 6 de julio de 1982.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica.

3537.—17, 22 y 24 julio

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

EDICTO

Exp. 3878/982, M. TRINIDAD REYES DE ESCOBAR, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Jerónimo, Municipio de Amanalco de Becerra, México, mide y linda: NORTE: 260.00 metros con terreno de Amada Reyes. SUR: 90.00 metros con terreno de Paulino Acevedo. ORIENTE: 208.00 metros con terreno de Cesáreo Marcos y un zanjón. PONIENTE: 20.00 metros con el camino Real a Temascaltepec. Superficie aproximada de 20,000.00 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Valle de Bravo, Méx., a 2 de julio de 1982.—El C. Registrador, Lic. Margarita Villanueva Monroy.—Rúbrica.

3492.—15, 20 y 22 julio

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE LERMA

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO QUE DICE: REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DE LERMA, MEXICO.

Bajo el Expediente Núm. 4076/82 EMELIA SALUSTIA DIAZ ORTEGA promueve diligencias de Inmatriculación a fin de acreditar la posesión que dice tener del inmueble ubicado en "Llano de Perea" del Municipio de Lerma, Méx., cuyas colindancias son: NORTE: 173.00 mts. Alimentos Lerma; SUR: 190.00 mts. Alimentos Lerma; ORIENTE: 34.00 mts. Calzada Cholula; PONIENTE: 34.00 mts. Alimentos Lerma. Con superficie total 6,352.00 mts. cuadrados.

Y para su publicación de tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO y Noticiero de Toluca. Se expide en Lerma, México a los dos días de julio de mil novecientos ochenta y dos.—Doy fe.—C. Tenedor del Registro Público de la Propiedad de Lerma, Méx., Lic. Maximino Contreras Reyes.—Rúbrica.

3406.—10, 22 julio y 3 agosto

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANCINGO

EDICTO

Exp. 10015/982, PAULINO TOLENTINO MONDRAGON, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ranchería Cruz de Piedra, perteneciente al Municipio de Coatepec Harinas, mide y linda: NORTE: 220.00 mts. con Margarito García. SUR: 172.00 mts. con Mauro Mondragón. ORIENTE: 252.00 mts. con Río de las Flores. PONIENTE: 228.00 mts. con el Canal de Agua. SUPERFICIE APROX.: 3-12-20 Has.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo. Tenancingo, Méx., a 9 de julio de 1982.—El C. Registrador, Lic. Jorge Ramón Miranda Gutiérrez.—Rúbrica.

3504.—17, 22 y 24 julio

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE LERMA

EDICTO

ANDRES ALVARADO NUÑEZ promueve en Exp. 4112/82 Inmatriculación Administrativa sobre inmueble ubicado en Lerma, Méx., que mide y linda: NORTE: 330.00 mts. con Ciénega de Zanja intermedia; SUR 330.00 mts. con J. Guadalupe Cruz, Ricardo Gómez y Juan Gutiérrez, ahora Ing. Alejandro Luna y Dr. Román Ferrat; ORIENTE 116.00 mts. con Zanja, ahora Dr. Román Ferrat; PONIENTE 116.00 mts. con Calzada.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación.—Lerma de Villada, Méx., a 12 de julio de 1982.—El Registrador de la Propiedad, Lic. Maximino Contreras Reyes.—Rúbrica.

3515.—17, 22 y 24 julio

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE LERMA

EDICTO

GENARO TADEO MONTES promueve Inmatriculación Administrativa en expediente 4106/82 respecto de un inmueble ubicado en San Miguel Mpio. de Ocoyoacac, Méx., que mide y linda: NORTE 11.00 mts. con Camino; SUR 11.00 mts. con María Montes; ORIENTE 15.00 mts. con María Montes; PONIENTE 15.00 mts. con José Lima, con entrada de la calle Nicolás Bravo por su lado sureste en longitud de 11.00 mts. por 4.00 mts. de ancho.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación.—Lerma de Villada, Méx., a 9 de julio de 1982.—El Registrador de la Propiedad, Lic. Maximino Contreras Reyes.—Rúbrica.

3516.—17, 22 y 24 julio

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE LERMA

EDICTO

LEONARDO ZUBIETA MARTINEZ en Representación de sus menores hijos promueve en Exp. 4111/82 Inmatriculación Administrativa sobre inmueble ubicado en Cd. de Lerma, Méx., que mide y linda: NORTE 7.00 mts. con Prvda. 5 de Mayo; SUR 7.00 mts. con Mariano Ortega; ORIENTE 12.00 mts. con Sinacio Ortega; PONIENTE 12.00 mts. con Vicente Hernández.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación.—Lerma de Villada, Méx., a 12 de julio de 1982.—El Registrador de la Propiedad, Lic. Maximino Contreras Reyes.—Rúbrica.

3517.—17, 22 y 24 julio

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TEMASCALTEPEC

EDICTO

Exp. 2475/82, LORENZO HERNANDEZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de la Estancia del pueblo de Tequexquipan, Méx., mide y linda: NORTE: 140.70 mts. y colinda con el cerro Comunal. SUR: 74.00 mts. y colinda con la propiedad de los hermanos Luján. ORIENTE: 68.00 mts. y colinda con la propiedad del señor Pedro López. PONIENTE: 97.80 mts. y colinda con la propiedad del señor Canuto Luján.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Temascaltepec, Méx., a 12 de julio de 1982.—El C. Registrador, Lic. José Luis Troncoso Castañeda.—Rúbrica.

3519.—17, 22 y 24 julio

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

Exp. 40/8791/82, ALFONSA PIÑA VIUDA DE PEÑA, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en las calles de Alvaro Obregón en el Municipio de Tenango del Valle, mide y linda: NORTE: 20.00 Mts. con Paulino Nieves Samudio y Maricela Piña de Nieves. SUR: 20.00 Mts. con Francisco Martínez antes era Joaquín Chávez. ORIENTE: 10.14 Mts. con Elisa Ortiz. PONIENTE: 10.14 Mts. con las calles de Alvaro Obregón con superficie aproximada de 202.80 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en Gaceta de Gobierno y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días Tenango del Valle, Méx., a 3 de Julio de 1982.—El C. Registrador, Lic. Graciela Rivera Moreno.—Rúbrica.

3522.—17, 22 y 24 julio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

ANTONIO MERCADO MERCADO, promueve INMATRICULACION ADMINISTRATIVA de un Inmueble ubicado en: la calle de Juan Alvarez No. 208 de San Felipe Tlalmimilolpan, pertenecente a este Distrito Judicial que tiene las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE 22.05 metros con calle de Juan Alvarez; AL SUR 22.05 metros con María Soledad Mejía y Silvestre Martínez Sánchez; AL ORIENTE 22.68 metros con Virginia Sánchez de López; AL PONIENTE 22.68 metros con Antonio Mercado Mercado.

Para su publicación Gaceta de Gobierno y en otro periódico de tres días en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho Comparezcan a deducirlo.—Toluca, México a 9 de Julio de 1982.—Doy Fe.—El Registrador de la Propiedad, LICENCIADO JERONIMO E. QUIROZ GUTIERREZ.—Rúbrica.

3525.—17, 22 y 24 Julio

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

JAIME ALEJANDRO Y MARGARITA GUADALUPE PLIEGO MAÑON, promueve INMATRICULACION ADMINISTRATIVA de un Inmueble ubicado en: el poblado de Tlacotepec, Méx., perteneciente a este Dto. Judicial que tiene las siguientes medidas y colindancias; AL NORTE 23.47 metros con Rosa Sánchez Vda. de Landeros; AL SUR 30.96 metros con el señor Angel Salas y Barranca; AL ORIENTE 138.25 metros con Rosa Sánchez Vda. de Landeros; AL PONIENTE 145.30 metros con el señor Rogelio Cárdenas.

Para su publicación en Gaceta de Gobierno y otro periódico por 3 veces de 3 en 3 días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho Comparezcan a deducirlo.—Toluca, México a 9 de Julio de 1982.—Doy Fe.—El Registrador de la Propiedad, LICENCIADO JERONIMO E. QUIROZ GUTIERREZ.—Rúbrica.

3526.—17, 22 y 24 Julio

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

Exp. 39/8476/82, MARICELA PIÑA DE NIEVES Y PAULINO NIEVES ZAMUDIO, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tenango de Arista, Méx. Mide y linda: NORTE: 20.00 metros con Julián Piña, SUR: 20.00 metros con Alfonso Piña viuda de Piña. ORIENTE: 5.10 metros con Elisa Ortiz. PONIENTE: 5.10 metros con calle Alvaro Obregón.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en Gaceta de Gobierno y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Tenango de Arista, Méx. a 16 de junio de 1982.—El C. Registrador: Lic. Graciela Rivera Moreno.—Rúbrica.

3521.—17, 22 y 24 julio.

NOTARIA PUBLICA NUM. 25

Tlalnepantla, Méx.

AVISO NOTARIAL

Al margen un sello con el Escudo Nacional que dice: Estados Unidos Mexicanos, Lic. Carolina García Munguía, Notario Público Interino No. 25, Tlalnepantla, Estado de México.

Por escritura No. 7789 del 2 de julio de 1982, compareció ante la Suscrita Notario Público Interino No. 25, de Tlalnepantla Estado de México, Lic. Carolina García Munguía, la SRA. VIRGINIA GONZALEZ NAVARRETE, en su carácter de única y universal heredera y albacea de la Sucesión Testamentaria a bienes del SR. PEDRO GONZALEZ BRACAMONTES, para aceptar la herencia y el cargo conferido, ofreciendo formular los inventarios en los términos de Ley.

Lo que se hace del conocimiento del Público en General para los efectos del Artículo 1023 del Código de Procedimientos Civiles del Estado Libre y Soberano de México.

Naucalpan de Juárez, Edo. de México, a 5 de julio de 1982.—La Notario Público Interino No. 25.—Lic. Carolina García Munguía.—Rúbrica.

3493.—15 y 22 julio

NOTARIA PUBLICA NUM. 25

Tlalnepantla, Méx.

AVISO NOTARIAL

Al margen un sello con el Escudo Nacional que dice: Estados Unidos Mexicanos, Lic. Carolina García Munguía, Notario Público Interino No. 25, Tlalnepantla, Estado de México.

Por escritura No. 7703 del 9 de mayo de 1982, compareció ante la Suscrita Notario Público Interino No. 25, de Tlalnepantla Estado de México, Lic. Carolina García Munguía, la SRA. ENRIQUETA AGUILAR DE MARTINEZ, en su carácter de única y universal heredera y albacea de la Sucesión Testamentaria a bienes del SR. PEDRO MARTINEZ SANCHEZ, para aceptar la herencia y el cargo conferido, ofreciendo formular los inventarios en los términos de Ley.

Lo que se hace del conocimiento del Público en General para los efectos del Artículo 1023 del Código de Procedimientos Civiles del Estado Libre y Soberano de México.

Naucalpan de Juárez, a 21 de junio de 1982.—La Notario Público Interino No. 25, Lic. Carolina García Munguía.—Rúbrica.

3494.—15 y 22 julio

NOTARIA PUBLICA NUM. 17

TLALNEPTNTLA, MEX.

AVISO NOTARIAL

De acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 1023 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México, hago constar que por escritura número 6591 de fecha 25 de mayo del año en curso, se inició en esta Notaría de mi cargo, la escritura de Radicación Testamentaria Extra Judicial a bienes de la señora CRISTINA VALDES SALDIVAR DE ROMERO, habiendo comparecido los señores INES SIMONA y RUBEN ROMERO VALDES y FRANCISCO ROMERO LEAL, quienes aceptaron la Herencia instituida a su favor, reconociéndose sus derechos hereditarios. El cargo de Albacea lo aceptó el señor FRANCISCO ROMERO LEAL, y manifestó que procede a la formación del inventario de los bienes sucesorios.

Naucalpan de Juárez, Méx., a 7 de julio de 1982.—El Notario, Lic. Antonio Francoz Rigalt.—Rúbrica.

3498.—15 y 22 julio

GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO.
PODER EJECUTIVO

LIC. ALFREDO DEL MAZO GONZALEZ,

C. Gobernador Constitucional del Estado de México

LIC. LEOPOLDO VELASCO MERCADO,

Secretario de Gobierno.

LIC. ALFREDO BARANDA GARCIA,

Secretario de Finanzas.

LIC. JOSE LUIS ACEVEDO VALENZUELA,

Secretario de Planeación.

C. P. JOSE MERINO MAÑON,

Secretario del Trabajo.

LIC. MARIO COLIN SANCHEZ,

Secretario de Educación, Cultura
y Bienestar Social.

ING. EUGENIO LARIS ALANIS,

Secretario de Desarrollo Urbano y Obras Públicas.

LIC. JOSE ANTONIO MUÑOZ SAMAYOA,

Secretario de Desarrollo Económico.

ING. EDUARDO AZUARA SALAS,

Secretario de Desarrollo Agropecuario.

DR. CARLOS F. ALMADA LOPEZ,

Secretario de Administración.

LIC. HUMBERTO LIRA MORA,

Procurador General de Justicia.

LIC. GERARDO RUIZ ESPARZA,

Subsecretario de Gobierno "A".

LIC. HECTOR MORENO TOSCANO,

Subsecretario de Gobierno "B".